

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3082 /
AUTORIZA CIERRE CALLE EMILIO VALDES
REQUINOA, 18 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 735 de fecha 18.11.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que este año se realizará la tradicional Fiesta Costumbrista en su III Versión, actividad organizada por la Municipalidad y coordinada por la Unidad de Comunicaciones, se llevará a efecto durante los días 26 y 27 de Noviembre, en el estadio Municipal, en horarios de 10:00 a 03:00 hrs. Solicita decretar cierre de calle Emilio Valdés entre portón poniente del Estadio municipal y Pablo Rubio, esto se debe a la gran afluencia de público asistente al evento y con esta iniciativa se dará mayor seguridad para todos los peatones que se dirijan al recinto.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE con motivo de la realización de la II Fiesta Costumbrista de Requinoa, Cierre de calle Emilio Valdés entre portón poniente del Estadio Municipal y Pablo Rubio, los días 26 y 27 de Noviembre de 2011, en el siguiente horario:

26.11.2011 10:00 a 03:00 hrs. día 27

27.11.2011 10:00 a 03:00 hrs. día 28

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Sub Comisaría de Carabineros (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE